Al contestar cite este número

Radicado No:
202534900000277031

Bogotá D.C., 2025-09-23

Representante Legal
OLGA LUCIA RIVERA URREA
**FUNDACIÓN HOGAR INTEGRAL**
NIT: 800048102
DIRECCIÓN: KRA 20 NO. 66 - 74 SUR
TELEFONO: 3142975814
CORREO: gerencia@fundacionhogarintegral.org

**ASUNTO:** **CIERRE REQUERIMIENTO OFICIO RADICADO NO. 202534900000266761 DEL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2025 - CONTRATOS DE APORTE NO. 11009322025 SUSCRITO CON LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO FUNDACIÓN HOGAR INTEGRAL NIT No.800048102.**

Cordial Saludo,

Obrando en mi calidad de Coordinadora del Centro Zonal Ciudad Bolivar y en uso de las facultades que derivan de la Supervisión de los contratos asignados, en concordancia con las disposiciones de la Guía de supervisión de contratos y convenios suscritos por el ICBF Versión 3, se comunica el resultado de la revisión de la información y documentación aportada por usted, dentro del requerimiento mencionado en el asunto, en el cual se describieron hechos que evidenciaron como incumplidas las siguientes obligaciones:

**I. CLÁUSULA 3. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO**

**3.1.2 OBLIGACIONES DURANTE LA FASE DE IMPLEMENTACIÓN DEL CONTRATO.**

*3.1.2.3 Obligaciones del Componente de Salud y Nutrición:*

*3.1.2.3.1. Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en el la Guía Operativa según corresponda el servicio, y las demás orientaciones y/o recomendaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF.*

II. OBLIGACIONES INCUMPLIDAS DESDE LA GUÍA OPERATIVA DEL SERVICIO

CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL - CDI

3.1.2. Componente de Salud y Nutrición
Estándar 16: Cuenta con el concepto higiénico sanitario favorable, emitido por la autoridad sanitaria competente.

Ahora bien, respecto a la respuesta dada por la EAS **FUNDACIÓN HOGAR INTEGRAL** y los soportes aportados, se precisa:

1. El requerimiento aludido en el asunto es notificado a la EAS **FUNDACIÓN HOGAR INTEGRAL** por correo electrónico el día 12/09/2025, recibiendo respuesta por la precitada entidad vía correo electrónico, el día 16/09/2025, ello estando dentro de los términos establecidos para tal fin, 3 días hábiles otorgados para responder.

2. Una vez recibida la respuesta de fondo, compartiendo el acta No 010337 correspondiente a la visita recibida el día 17/09/2025 para el CDI El Jardín de Sofí por parte de la secretaria Distrital de Salud de Bogotá donde dejan concepto favorable para infraestructura. Esto con el fin de garantizar la gestión realizada frente al requerimiento recibido.

Así las cosas y una vez analizada y verificada la respuesta, soportes presentados, compromisos y subsanaciones por parte de la EAS **FUNDACIÓN HOGAR INTEGRAL**, se procede a realizar el **CIERRE** del requerimiento realizado a través de oficio radicado No. 20253490000026761 del 12/09/2025.

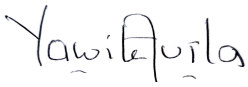
Hace parte integra del presente cierre la siguiente documentación:

1. Requerimiento radicado No. 20253490000026761 del 12/09/2025.

2. Respuesta de la EAS del día 16/09/2025 con anexo de informe y acta de sanidad N° 010337 del 17/09/2025.

Es imperativo indicar que la supervisora del contrato Dra. Lyda Yamile Avila Alayon y coordinadora del Centro Zonal Ciudad Bolivar, continuará realizando el seguimiento a la Entidad, a fin de dar cumplimiento a las obligaciones contractuales, así mismo, se establece que la respuesta y soportes entregados por la Entidad Administradora del Servicio, se tendrán como constancia dentro del expediente, en atención al artículo 17 de la ley 1150 de 2007.

Cordialmente,



LYDA YAMILE AVILA ALAYON
Coordinadora / Supervisora
Centro Zonal Ciudad Bolívar
Regional Bogotá ICBF

Copia: Dra. Yolanda Bravo - Coordinadora Grupo de Contratación
ICBF Regional Bogotá

Copia: *SEGUROS DEL ESTADO S. A.*
*Cto de Aporte No. 11009322025*

| | NOMBRE DEL CARGO | FIRMA | FECHA |
|---|---|---|---|
| **Proyectó** | luz Stella Suescun -Profesional universitario<br>Ferney Silva Perez-Enlace tecnico de apoyo a la supervisión | | 23/09/2025 |
| **Revisó y Aprobó** | Lyda Yamile Avila Alayón-Coordinadora centro zonal-Supervisora del contrato | | 23/09/2025 |
| **Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma.** | | | |